

cion oportunamente.

El Sr Piquelme, aunque desairado, acata la resolucion de la presidencia.

id  
Se tome en al-  
quiler la casa n.<sup>o</sup>  
24 Calle de Sta  
Teresa para la  
escuela de San-  
tola.

De conformidad con el parecer de la Comision de San-  
tola p.<sup>ca</sup> y en vista de no encontrarse otra casa  
apropiada donde instalar la escuela p.<sup>ca</sup> de niños  
del Distrito de San Antolin y San Nicolas, acuer-  
da el Ayuntamiento tomar en alquiler la señalada  
con el n.<sup>o</sup> 24 de la Calle de Santa Teresa propia  
de D Enrique Clavijo, por la cantidad de dos pe-  
setas setenta y cinco cent.<sup>os</sup> diarios, consignandose la  
diferencia o aumento sobre 175 consignado para  
esa atencion en el presupuesto para el ejercicio  
propio, dandose cuenta a la Junta Municipal.

Se aumenta el  
sueldo al maestra-  
ncia de D Jose  
Conesa Garcia,  
maestro de la es-  
cuela p.<sup>ca</sup> de niños  
de Avilares.

Pisto el dictamen de dicha Comision en la sus-  
tancia de D Jose Conesa Garcia, maestro de la es-  
cuela p.<sup>ca</sup> de niños de Avilares, acordó el Ayunta-  
miento aumentarle hasta quinientas pesetas  
anuales el sueldo de doscientas setenta y cinco q  
hoy disfruta, cuyo aumento se consignó en el  
presupuesto para el ejercicio propio, dandose  
cuenta a la Junta Municipal.

Discusion sobre  
los aumentos de  
sueldo a los ma-  
estros.

Con este motivo el Sr Guillamon, desea saber  
que antecedentes ha tenido la Comision para infor-  
mar favorablemente la peticion de aumento de  
sueldo, y el Sr Diaz, como Presidente de ella,  
se extraña de la pregunta, cuando el Sr Gui-  
llamon ni consultar antecedente ninguno, pi-  
dió por mocion verbal, varios aumentos en la  
sesion anterior que se acordaron conceder.

id

El Sr Guillamon dice que no significa su opo-  
sicion al aumento concedido, sino solo el deseo  
de que en lo sucesivo no se conceda mas que al  
que lo merezca, con el fin de estimular a los demas,  
al efecto pide y el Ayuntamiento acuerda, que  
no se de curso a ninguna instancia de los pro-  
fesores, solicitando dichos aumentos, si ni co-  
ntra el Ayuntamiento de Murcia